



C E D H

COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA

**SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
APROBADA**



Chihuahua, Chih., a 05 de julio del 2021

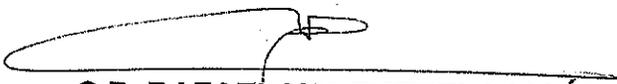
LIC. JAIR JESUS ARAIZA GALARZA
SECRETARIO TECNICO EJECUTIVO
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.-

En atención al oficio de Solicitud Suficiencia Presupuestal, de fecha 05 de julio del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$778,000.00, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Trabajos consistentes en la Terminación de la obra relativa a la remodelación interior para oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en inmueble ubicado en Ave. Zarco 2435.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
522021	6000	3223 – Reconstrucción y remodelación por contrato (Chih)	\$778,000.16

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal vigente; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE


C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Av. Zarco 2427, colonia Zarco • Teléfono: (614) 201 29 90

• Teléfono: 800 201 1758



Chihuahua, Chih., a 19 de agosto del 2021

LIC. JAIR JESUS ARAIZA GALARZA
SECRETARIO TECNICO EJECUTIVO
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.-

En atención al oficio de Solicitud Suficiencia Presupuestal, de fecha 19 de agosto del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$30,883.50, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Ampliación trabajos consistentes en la Terminación de la obra relativa a la remodelación interior para oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en inmueble ubicado en Ave. Zarco 2435.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
522021	6000	3223 – Reconstrucción y remodelación por contrato (Chih)	\$30,883.50

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal vigente; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE


C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Av. Zarco 2427, colonia Zarco · Teléfono: (614) 201 29 90
· Teléfono: 800 201 1758



Chihuahua, Chih., a 08 de septiembre del 2021

LIC. JAIR JESUS ARAIZA GALARZA
SECRETARIO TECNICO EJECUTIVO
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.-

En atención al oficio de Solicitud Suficiencia Presupuestal, de fecha 08 de septiembre del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$137,805.48, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Ampliación trabajos consistentes en la Terminación de la obra relativa a la remodelación interior para oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en inmueble ubicado en Ave. Zarco 2435.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
522021	6000	3223 – Reconstrucción y remodelación por contrato (Chih)	\$137,805.48

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal vigente; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Av. Zarco 2427, colonia Zarco · Teléfono: (614) 201 29 90

· Teléfono: 800 201 1758